Nota U.O.C. Nro. 077/2017

Coronel Oviedo, 12 de julio de 2017.

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Ref: Adjudicación ID N° 322320 "ADQUISICION DE MERIENDA ESCOLAR AD REFERENDUM - PLURIANUAL".-

Me es grato dirigirme a Uds. con el objeto de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 12042/2017, haciéndolo en los siguientes términos:-

Referente a la observación realizada en el Punto 1 cabe aclarar que a consecuencia de una protesta sustanciada en la Dirección Jurídica de la DNCP, a la cual se ha dado lugar, hemos procedido a la revaluación del proceso y a notificar nuevamente el resultado, a los oferentes y a la Dirección Jurídica, y ésta a su vez a la Dirección de Normas y Control por lo que actualmente se ha levantado el estado de impugnación.

Con relación a la observación realizada en el Punto 2, aclaramos que no aplicamos el Certificado de Habilitación expedido por SENACSA ya que el oferente GERARDO ENRIQUE GARCETE, ha cotizado solamente el Item "*Miel de Abeja*", y para dicho ítem no se ha solicitado la documentación de referencia.

Aclaramos además que las muestras han sido presentadas en su totalidad en el acto de apertura de sobres, es decir en tiempo y forma.

Referente a la observación realizada en el punto 5, esta Convocante aclara que la IAO 41.1 del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, reza: ***"La adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los oferentes, la cual podrá realizarse en forma personal, en el domicilio constituido, por fax o correo electrónico, en un plazo no mayor a los 05 días calendario posteriores a la resolución de adjudicación correspondiente, siendo exclusiva responsabilidad de los oferentes la revisión de sus respectivas cuentas de correo.-",*** requisito o exigencia aceptada por los oferentes al momento de sus presentaciones.-

Es importante señalar que las direcciones de correo, han sido presentadas por parte de los Oferentes dentro de sus ofertas, y figuran en las páginas oficiales de las empresas oferentes, por tanto constituyen un medio válido y certero de comunicación, siendo responsabilidad de los mismos, el efectivo control de sus cuentas de e-mail, que sin duda alguna es el sistema de comunicación más ágil, práctico y efectivo dentro del mundo globalizado.-

Sin otro particular, y esperando la aprobación de la presente adjudicación, me despido de Ustedes muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C.